AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Con la finalidad de implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración especial, reintegración ruta regular y proceso de atención diferencial se participó: • El 6 de diciembre se participó en la jornada de cierre del entrenamiento del proceso de atención diferencial liderada por nivel central. • Se realizó revisión del memorando para cierre de vigencia 2022.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	• Se aplicaron 7 censos de empleabilidad a igual número de participantes del proceso de reintegración especial, los instrumentos estaban en los tiempos para nueva aplicación. • Se aplicó 3 censos de empleabilidad a igual número de participantes del proceso de reintegración, los instrumentos estaban en los tiempos para nueva aplicación. • Se aplicó 1 encuesta de caracterización productiva a un participante del proceso de atención diferencial. • Se aplicó 2 censos de hábitat a igual número de participantes del proceso de reintegración especial, los instrumentos estaban en los tiempos para nueva aplicación. • Se aplicó 3 censos de hábitat a igual número de participantes del proceso de reintegración, los instrumentos estaban en los tiempos para nueva aplicación.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de la población objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido del 1 al 16 de diciembre, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y WhatsApp para programar la atención de 35 personas asignadas. De las cuales 15 corresponden al proceso de atención diferencial, se logró atender al 93%, 15 participantes del proceso de justicia y paz con atención del 100% y 5 participantes de ruta regular con atención del 80% de la población. • Se realizó con 1 participante del proceso de reintegración especial 1 atención familiar. • Con la población del proceso de atención diferencial atendida en el mes se realizó atención presencial con el 100%. • Con el 93% de la población del proceso de reintegración especial se realizó atención presencial en los municipios de residencia Caldono, Timbío, Morales, Patía, Miranda, Popayán y con el 7% se adelantó encuentro virtual por situaciones de seguridad en la zona de residencia. • Se solicitó al secretario de gobierno del municipio de Cajibío una constancia de la situación de orden público que se continúa presentado en el Corregimiento de Ortega, razón por la cual la población objeto residente en el municipio no pudo asistir a los encuentros de manera presencial. • Con la población de reintegración ruta regular atendida en el mes se realizó atención presencial con el 93% y con un 7% se adelantó atención virtual. • Se realizó acta de hecho sobreviniente con la PPAD coda S0123-2022 quien tiene un caso de riesgo activo en SIRR por persecución. • En el mes de noviembre la PPAD coda S0004-2021 se inactivo. Se desconoce situación actual del participante. • Se apoyó con la entrega de los certificados de la participación en el proceso de fortalecimiento de capacidades de prevención y mitigación de los riesgos de seguridad de las personas objeto de atención de la ARN y la cartilla "la ruta del árbol" entregado por Cedavida
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos	• Se realizó revisión de los planes de trabajo de las PPRE del proceso de justicia y paz encontrando que el 60% se encuentra en ejecución y el 40% se evaluó en el periodo contractual. • Se realizó revisión de los planes de trabajo de las PPR del proceso de reintegración regular encontrando que el 50% está en ejecución y el 50% se evaluó en el periodo contractual. • Se realizó revisión de los planes de acción de las PPAD del proceso de atención diferencial encontrando que el 80% está en ejecución y el 20% en elaboración. Los PDA en elaboración se encuentran dentro de los tiempos pertinentes. • Se pasó a ejecución el PDT # 118398 de una persona en proceso de reintegración regular. • Se pasó a ejecución los PDA # 117612, 117131, 117329, 116939 y 116039 de población en proceso de atención diferencial. • Se evaluó por finalización del ciclo del PDT los planes de trabajo # 114042 y 115143 de personas en proceso de reintegración. • Se evaluó por finalización del ciclo del PDT los planes de trabajo # 114826, 114602, 114640, 115865, 115882 y 114131 de población en proceso de reintegración especial.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para promover y acompañar el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo y planes de acción de las personas objeto de atención asignadas durante el periodo: • Se realizaron encuentros presenciales en la sede del Gt y lugares de residencia con la población de los procesos de reintegración especial, atención diferencial y ruta regular de los municipios de Totoró, Morales, Patía, Páez, Caldono, Piendamó, Miranda y Timbío. • Se desarrollaron las actividades planteadas en los 9 planes de trabajo del proceso de reintegración especial que se encuentran en ejecución, se abordaron acuerdos correspondientes a las dimensiones personal, productiva, hábitat, familia, educativa, seguridad, ciudadanía y seguridad. • Se desarrollaron las actividades planteadas en los 12 planes de acción del proceso de atención diferencial que se encuentran en ejecución, se abordaron acuerdos correspondientes a los ámbitos personal, cultura de la legalidad, salud, productivo, educativo, seguridad, familia. • Se desarrollaron las actividades planteadas en los 3 planes de trabajo del proceso de reintegración ruta regular que se encuentran en ejecución, se abordaron acuerdos correspondientes a las dimensiones personal, educativa, seguridad, productiva, hábitat, familia, ciudadanía y seguridad. • En el aplicativo ARPA se realizó el cumplimiento del 100% de los acuerdos del mes de diciembre de la población del proceso de reintegración especial. • En el aplicativo ARPA se realizó el cumplimiento del 100% de los acuerdos del mes de diciembre de la población del proceso de reintegración ruta regular. • En SIRR se realizó el cumplimiento del 100% de los acuerdos del mes de diciembre de la población en proceso de atención diferencial.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	• Durante el periodo comprendido se realizó por medio de llamadas telefónicas o mensajes de WhatsApp con instructores SENA seguimiento a la acción formativa de 1 PPRE que adelanta una formación tecnológica y se encuentra en la fase práctica. Posteriormente con el enlace Sena se realizó la firma de la planilla reportada.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	• Se invitó a la población asignada a participar del taller ocupacional orientado por la APE SENA, se logró que 2 personas del proceso de reintegración especial participaran.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	• Se acompañó a 1 persona del proceso de atención diferencial en la búsqueda de empleo, se logró que la persona fuera contratara de manera verbal en una construcción que se realiza en zona rural del municipio de Popayán. • Se compartió información de las vacantes de la APE SENA con la población de los procesos de atención diferencial, ruta regular y reintegración especial que han manifestado interés por vincularse laboralmente. Las personas no cumplen con los perfiles solicitados para postularse
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	• Con el apoyo de la profesional en salud se realizó la aplicación de 1 EMP, a una persona en proceso de reintegración regular. • Con el apoyo del profesional jurídico se realizó orientación legal a una persona en proceso de atención diferencial.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187 — CONTRATO No. 586-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	• Se apoyó al asesor de ruta en la mesa de estudio donde se adelantó revisión de la población para la proyección de culminaciones del 2023.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Con la finalidad de participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad: • Se realizó mesa de estudio para la proyección de servicios sociales del año 2023 verificando la población con más de 4 años en el proceso.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	• Se verificó en diciembre que la persona en proceso de reintegración ruta regular que se encuentra estudiando en al IE IMAS recibió el desembolso correspondiente al mes de octubre. • Se verificó en diciembre que las personas en proceso de reintegración especial vinculadas a formaciones tecnológicas en el SENA recibieron el desembolso correspondiente al mes de octubre. • Se verificó en diciembre que las personas en proceso de atención diferencial recibieron el desembolso por el beneficio psicosocial correspondiente al mes de octubre.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	• Se realizó por aprobación el cierre de una matrícula de FA de una persona en proceso de reintegración. • Se realizó por culminación la terminación del beneficio de formación para el trabajo de una PPRE y una PPR.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	• Se consultó en el punto de atención del Bordo-Patía el procedimiento para solicitar citas médicas y odontológicas; la información se compartió con la población interesada.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se realizó y entregó el informe de honorarios correspondiente al periodo del 1 al 16 de diciembre de 2022 • Se entregaron las bases, reportes y matrices solicitadas por diferentes colaboradores.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	• Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de diciembre de 8 PDT del proceso de reintegración especial que se encuentran en ejecución. • En SIRR se registraron los acuerdos correspondientes al mes de diciembre de 11 PDA del proceso de atención diferencial que se encuentran en ejecución. • Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de diciembre de 2 PDT del proceso de reintegración ruta regular que se encuentran en ejecución. • En SIRR actualizaron 35 registros de ubicación de población activa. • En SIRR actualizaron 35 registros de contacto de población activa. • En SIRR se cargó un certificado de estudio • En SIRR se pasó a ejecución 3 planes de acción. • En SIRR se pasó a ejecución 1 plan de trabajo.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	• Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa los fuid de las planillas de atención psicosocial del proceso de atención diferencial correspondientes al mes de diciembre, también se hizo entrega de las planillas físicas. • Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa los fuid de las planillas de atención psicosocial de justicia y paz correspondientes al mes de diciembre, también se hizo entrega de las planillas físicas. • Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa los fuid de las planillas de atención psicosocial de ruta regular correspondientes al mes de diciembre, también se hizo entrega de las planillas físicas. • Se entregó a la Técnica Administrativa la planilla física de asistencia del Sena de una PPRE correspondientes al mes de diciembre. • Se entregó a la Técnica de gestión documental los documentos físicos producidos en el mes de diciembre.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	• El 14 de diciembre se participó con el asesor de ruta en la reunión de entrega de cargo. • El 16 de diciembre se participó en la reunión de equipo liderada por la coordinadora donde se abordaron temas administrativos y misionales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se logró proyectar las expensas para el mes de enero 3. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 4. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 16/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co